

RESOLUCION PROVISIONAL DE LOS ADMITIDOS, EXCLUIDOS CON NECESIDAD DE SUBSANACION, Y EXCLUIDOS DE LA CONDICION DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A PYMES, MICROPYMES Y AUTONOMOS DE CONIL DE LA FRONTERA EN EL EJERCICIO 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 8 de noviembre de 2021, por Decreto de la Alcaldía se aprueba la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de la subvención cuyo objeto es el otorgamiento de una ayuda económica destinada a Pymes, Micropymes y Autónomos de Conil de la Frontera, en el ejercicio 2021.

Con fecha 17 de agosto de 2021, se recibe Informe de Sostenibilidad Financiera de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en la nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la administración local, posibilitando el ejercicio de esta competencia impropia al Ayuntamiento de Conil de la Frontera, sin que esto ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal. Igualmente, y con fecha 5 de octubre de 2021, se recibe Informe de no duplicidad de subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Visto el expediente instruido en el Servicio de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento relativo a la citada convocatoria, y visto que en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de octubre de 2021 se aprobaron por unanimidad las bases reguladoras para la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva en apoyo a los Autónomos, Micropymes y Pymes por parte del Ayuntamiento de Conil de la Frontera

Visto que las citadas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 222 de fecha 22 de noviembre, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (identificador 594456), así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Visto que de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 de las Bases se ha otorgado un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación en el BOP de Cádiz, para la presentación de solicitudes, esto es desde el 22 de noviembre hasta el 7 de diciembre, ambos incluidos.

Durante el plazo de presentación de solicitudes se han recibido 203 solicitudes de subvención, acompañadas en todo, o en parte de la documentación requerida para acceder a la condición de beneficiario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta provisional de resolución corresponde al Órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de las Bases reguladoras de la Convocatoria que especifica que *“las solicitudes serán examinadas y valoradas por una comisión de valoración de 5 personas (,...) a la vista de este informe y del expediente el órgano instructor formulará la resolución provisional que deberá ser publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web en el apartado medidas COVID 19, dicha publicación (..) abriéndose un plazo de 10 días hábiles, para la presentación de alegaciones por parte de los interesados, y con indicación de que si no lo hiciera se tendrá por desistido de su petición”*.

SEGUNDO. - El procedimiento se ha instruido según lo dispuesto en el artículo 11 de las citadas Bases de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido con carácter general en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio que la desarrolla, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - La instrucción del expediente tiene por objeto establecer las personas físicas y jurídicas que puedan acceder a la condición de beneficiarios de la subvención, **a expensas del cumplimiento de los requisitos del artículo 3 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria**, así como conceder un plazo de diez días para que las personas o entidades excluidas provisionales con necesidad de subsanación, y las excluidas, puedan alegar/subsanar lo que a su derecho convenga, manifestando que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. - La presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y las disposiciones de general y pertinente aplicación, se formula la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

PRIMERO. - Aprobar el Informe de la Comisión de Valoración para la Convocatoria de Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, en apoyo de los Autónomos, Pymes y Micropymes, de Conil de la Frontera, para el ejercicio 2021, y cuyo detalle es el que a continuación se expone

LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONAL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	ANCA CONIL S.L

3	BERMÚDEZ GALLARDO PETRONILA JOSE
5	GIACOMUCCI EDUARDO NICOLAS
7	UREBA VELA ANTONIO
16	ENESTAR INSTALADORA S.L.
20	RODRIGUEZ AGUILAR DOMINGO
23	RAMIREZ RUZ NURIA
25	JULIAN PEREZ INMACULADA
29	MUÑOZ BRENES MARIA LUISA
33	ALBA MUÑOZ PEDRO JOSE
34	SCIOTTO MAURIZIO
36	MORAGA HERRERA JOSE LUIS
41	HOSTELMANSUR, S.L
43	GALLIO FILIPPO
50	TEXEIDOR OLIVELLI NICOLAS FERNANDO
52	MENDOZA HEREDIA ESTEBAN
54	RODRIGUEZ JIMENEZ CRISTOBAL
57	GONZALEZ MENDOZA MARIA DEL ROCIO
59	PASTELERIA LA CONILEÑA S.L.
61	ALBA MARIN JUANA
62	FISIOCONIL S.L.
63	LOBATON SANCHEZ ESTEBAN
66	DOMINGUEZ LOPEZ FERNANDA
67	CONIL SOL Y PLAYA
68	GONZALEZ RAMIREZ MICAELA
69	HERMANOS ORTEGA HEREDIA S.L.
78	CAMACHO MUÑOZ MIGUEL ANGEL
80	MUÑOZ MALIA GASPAR
86	LAS CASITAS C.B.
88	MARIN SANZ JUAN DIEGO
89	NUÑEZ SANCHEZ ANTONIO JESUS
90	SANCHEZ MURES FRANCISCO JOSE
95	ROBLES MUÑOZ JOSE ANTONIO
100	MUÑOZ GARCIA MARIA CARMEN
105	PINTURA MANZORRO S.L.
106	GALUMETAL HIERROS Y ALUMINIO S.L.
107	MISTURA 2018 S.C.
108	OLIMPO S.C.
109	PLINCAMAS S.C.
114	SALGUERO RODRIGUEZ MANUEL
116	MARIN GONZALEZ ANTONIO
117	ALBA ARAGON TATIANA
121	ROMERO PEREZ DOLORES
122	ESCAMEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN
130	ALBA MORENO CRISTOBAL
131	RIOS MARTINEZ LIDON

133	RAMIREZ SANCHEZ JOSE
135	ATIENZA VAZQUEZ MARIA JOSEFA
138	PARODI LEAL MARIA JOSE
142	ESCUDERO BLANCO PABLO
149	AUTOESCUELA CONIL S.C.
152	ARAGON CALDERON JOSE ANTONIO
155	NUÑEZ SANCHEZ PETRONILA
156	MUÑOZ SANCHEZ JUANA MARIA
169	DELGADO ARANDA ANA
179	SERRANO DURAN VICTOR
183	LIGERO UREBA MELCHOR
192	ZAJARA PAREJA PEDRO ANDRES
194	MENDOZA GALLARDO JUAN ANTONIO

LISTA DE EXCLUIDOS PROVISIONAL CON NECESIDAD DE SUBSANACIÓN

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE SUBSANACIÓN
2	CAMPING LA ROSALEDA S.L.	FALTA ANEXO 3
4	FABRICA DE PAN SAN ANTONIO SL	DNI NO COMPULSADO, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CADUCADOS
6	RODRIGUEZ BERMUDEZ VICENTE	FALTA ANEXO 3
8	BERMUDEZ SANTOS SANDRA	FALTA ANEXO 3, CERTIFICADO AGENCIA AUTONOMICA NEGATIVO
10	RAMIREZ BERMUDEZ JUANA	FALTA ANEXO 3
11	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN	FALTA ANEXO 3
13	MORALES TRUJILLO FRANCISCO	FALTA ANEXO 3, ANEXOS 1 Y 2 SIN FIRMAR
14	QUINTERO SALGUERO LEONOR MARÍA	FALTA ANEXO 3
15	LA SOLERA DE CONIL S.L.	FALTA VIDA LABORAL Y CUENTRA CORRIENTE BANCARIA
17	GENERACION CAMPITO S.L.	FALTA VIDA LABORAL
18	ALBA GARCIA FCO. JOSE	FALTA ANEXO 3
19	MANGATA SC	FALTA CERTIFICADO AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL
21	AMAYA GALINDO FRANCISCA	FALTA ANEXO 3
22	LIGERO MORENO SALVADOR	FALTA ANEXO 3
24	AGUILAR RAMIREZ MARIA CARMEN	DNI NO COMPULSADO
26	MUÑOZ ARAGON JESUS	DNI NO COMPULSADO
28	PONCE GUERRA MARIA OLIVA	FALTA ANEXO 3
30	FASOLI ADAMO LUIGI(ZAPATERIA)	FALTA DNI Y CUENTA CORRIENTE BANCARIA
31	UREBA PEREZ JOSEFA	DNI NO COMPULSADO
35	LOPEZ GALLARDO LORENA	FALTA VIDA LABORAL
37	QUINTERO SALGUERO JUAN JESUS	FALTA ANEXO 3
38	FERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE	FALTA ANEXO 3
39	FUGUILLA S.L.	FALTA VIDA LABORAL
40	DIEGO MORENO SÁNCHEZ S.L.U.	FALTA VIDA LABORAL Y CUENTRA CORRIENTE BANCARIA
42	MURILLO JOVER CHRISTIAN	FALTA ANEXO 3
44	HOTEL PRADILLO S.L.	FALTA ANEXO 3

45	FLORINDO GARCIA LUIS	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE
46	LIGERO ROBLES FRANCISCO	DNI NO COMPULSADO
47	HOTEL DIUFAIN S.L.	FALTA VIDA LABORAL
49	VAN DE MEEBERG MARGRIET LOUISE EVELINE	PASAPORTE NO COMPULSADO
53	VELA MARTEL MARIA ANTONIA	FALTA ANEXO 3
55	GONZALEZ MANZANO ABIGAIL	NO PRESENTA NO DNI
56	CONSULTING Y MARKETING PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JANDA S.L.U.	FALTA VIDA LABORAL
58	RODRIGUEZ MUÑOZ AMBROSIO	FALTA ANEXO 3
64	SAN MIGUEL HARO JOSE IGNACIO	FALTA ANEXO 3
65	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO MANUEL	FALTA ANEXO 3
70	RECIO ESPADA BELEN	CERTIFICADOS AGENCIA ESTATAL Y SEG. SOCIAL CADUCADOS
71	FUENTES RODRIGUEZ SANDRA	DNI NO COMPULSADO
73	CAMPING EL FARO S.L.	FALTA VIDA LABORAL
74	ROMERO BRENES JOSE ANTONIO	FALTA CERTIFICADO AGENCIA AUTONOMICA
75	GRAVITY WORKOUTS S.L	FALTA VIDA LABORAL
77	BS AISLAMIENTOS E INSTALACIONES S.L.	FALTA VIDA LABORAL
79	FERNANDEZ GAMARRA SANTIDRIAN ALBERTO	FALTA ANEXO 3
82	CALDERON PEREZ JOSE IGNACIO	FALTA ANEXO 3
83	GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL	DNI NO COMPULSADO
84	LEAL TRUJILLO JUAN	DNI NO COMPULSADO
85	LEAL RAMIREZ SONIA	FALTA ANEXO 3 Y DNI NO COMPULSADO
87	CAMPING ANEBE S.L.	FALTA ANEXO 3
91	TRUJILLO GARCIA CONTRATAS Y PROYECTOS	FALTA ANEXO 3, CERTIFICADOS DE SEG. SOCIAL Y AGENCIA AUTONOMICA NO AL CORRIENTE
92	EFECTO GRAFICO S.L.	FALTA VIDA LABORAL
93	LA TRIADA CENTRO DE FLAMENCO Y DANZA S.C	FALTA ANEXO 3 Y VIDA LABORAL
94	LOPEZ GALLARDO LORENA	NO PRESENTA DNI, VIDA LABORAL NI CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE
96	PEREZ PAEZ ELVIRA	FALTA ANEXO 3
97	QUINTERO OROZCO PEDRO	NO PRESENTA DNI, VIDA LABORAL NI CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE
98	ORTEGA LOPEZ MILLAN S.L.	FALTA VIDA LABORAL
99	BERNAL PERIAÑEZ ALICIA	FALTA ANEXO 3
101	TRUJILLO GARCIA SEBASTIAN	DNI NO COMPULSADO
102	TRUJILLO SANCHEZ ANTONIO	DNI NO COMPULSADO
103	OLMEDO FUENTES MIGUEL	DNI NO COMPULSADO
104	LA JANDA LEGAL S.L.P	FALTA VIDA LABORAL
110	RAMIREZ GARCIA JOSE	DNI NO COMPULSADO
111	SANCHEZ MARIN JUANA M ^a	DNI NO COMPULSADO
112	PEREZ ROSSI FRANCISCO	NO PRESENTA DNI
113	TOBOSO GARCIA CONCEPCIÓN	DNI NO COMPULSADO

115	PIÑA BERMUDEZ IGNACIO	NO FIRMA ANEXO 2 Y NO APORTA DNI
118	SEIJO SANCHEZ JOSEFA	NO FIRMA ANEXO 1 NI ANEXO 3
119	RIGANTI FULGINEI PAOLA ROMANA	NO PRESENTA DNI NI VIDA LABORAL
120	MANZORRO PEREZ MARIA	FALTA ANEXO 3
124	MUÑOZ ESCAMEZ JUANA	FALTA ANEXO 3 Y CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE SEG. SOCIAL
125	MORENO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	NO PRESENTA DNI
126	LOBON CUENCA JUAN FRANCISCO	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON AEAT NI AUTONOMICA
128	PIETSCH JUNYENT-COLL MARION INGRID	FALTA ANEXO 3
129	RAMOS RAMIREZ JOSE MARIA	FALTA ANEXO 3
132	MARINEZ PADILLA SALVADOR	FALTA CUENTA CORRIENTE BANCARIA
134	BASALLOTE CIFUENTES BEGOÑA	FALTA ANEXO 3
137	HORNO NTRA. SRA. DE FATIMA S.L.	VIDA LABORAL
140	GUERRERO AMAYA MATILDE	NO PRESENTA DNI
141	NARVAEZ ALBA ANTONIO	FALTA ANEXO 3
143	ALMADRABARESTAURANTE S.L.	FALTA ANEXO 3
144	SANCHEZ MENDOZA ISABEL MARIA	FALTA ANEXO 3
145	SANCHEZ LUCIANO ROBERTO	FALTA ANEXO 3
146	GRANADO CARRILLO GINES	DNI NO COMPULSADO
147	SANCHEZ SERRANO JUAN	NO FIRMA ANEXO 2 Y DNI NO COMPULSADO
150	LEDOLDIS PATON CLAUDIA	NO COMPULSA IDENTIFICACION
151	VUELOLIBRE ACTIVIDADES S.L.	FALTA CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE SEG. SOCIAL COMO AUTONOMO
153	GONZALEZ ROMERO RAQUEL DESIREE	FALTA ANEXO 3
154	TRUJILLO AMAYA ISABEL ROCIO	NO FIRMA ANEXO 1
157	CANELA Y MIEL S.L.	FALTA ANEXO 3 Y VIDA LABORAL
158	MANZORRO RAMIREZ JUAN ANTONIO	DNI NO COMPULSADO
159	HEREDIA MUÑOZ ANTONIO	FALTA FIRMA ANEXO 2 Y DNI NO COMPULSADO
160	SANCHEZ GARCIA ANTONIA	FALTA ANEXO 3
161	LEAL SALCEDO DIEGO	DNI NO COMPULSADO
162	AMAYA GARCÍA CRISTOBAL	DNI NO COMPULSADO
163	SANCHEZ RODRIGUEZ CATALINA	DNI NO COMPULSADO
164	BENITO SANCHEZ MARIA DEL MAR	DNI NO COMPULSADO
165	MUÑOZ SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	DNI NO COMPULSADO
166	ZARA PONCE CRISTOBAL	NO PRESENTA DNI
167	VIAJES LA JANDA S.L.	DNI/CIF NO COMPULSADO
168	REAL INVERSIONES BAHIA S.L.	FALTA ANEXO 3 Y VIDA LABORAL
171	SEIJO DIUFAIN JUAN MANUEL	FALTA ANEXO 3
172	MARTINEZ RAMIREZ ADOLFO	FALTA ANEXO 3
174	PEDRO Y MIGUEL PETACA S.C.	FALTA ANEXO 3 Y CERTIFICADO ESTAR AL CORRIENTE AGENCIA AUTONOMICA
175	BANABA TERRAZA S.L.	FALTA VIDA LABORAL
176	BERMUDEZ PEREZ S.L.	FALTA VIDA LABORAL
177	GRUPO BRENES RAMOS S.L.	FALTA VIDA LABORAL
178	CARPINTERIA DIAN S.L.	FALTA VIDA LABORAL
180	ALBA AMAYA PEDRO JESÚS	FALTA VIDA LABORAL

181	BRENES SANCHEZ DIEGO	FALTA VIDA LABORAL
182	ORGANICA DEL SUR, S.L.	FALTA VIDA LABORAL
184	FONTANILLA CONIL, S.L.	FALTA VIDA LABORAL
185	COSTALUZ AZUL, S.L.	FALTA VIDA LABORAL
186	EMPRENEDORES DE EVENTOS, S.L.	FALTA VIDA LABORAL
187	MORENO ARAGÓN DANIEL	FALTA ANEXOS 2 Y 3, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE, DNI, VIDA LABORAL Y CTA BANCARIA
188	CASAS DE LA LUZ DE ANDALUCIA, S.L.	FALTA VIDA LABORAL
190	CORPOESTETIC CONIL S.L.	FALTA VIDA LABORAL, CERTIFICADOS DE ESTAR CORRIENTE SEG. SOCIAL Y AGENCIA AUTONOMICA
191	CUGAT VIÑA BARBARA IVONE	NO APORTA DNI
193	APARICIO UREBA CARMEN	FALTA VIDA LABORAL
195	LEMONPHARMA, S.L.	FALTA VIDA LABORAL
196	PAREJA PERIAÑEZ ESTELA	FALTA ANEXOS 2 Y 3, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE, DNI, VIDA LABORAL Y CTA BANCARIA
199	MARTIN HEREDIA OFELIA	FALTA ANEXOS 2 Y 3, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE, DNI, VIDA LABORAL Y CTA BANCARIA
200	BRENES UREBA CECILIA	FALTA ANEXOS 2 Y 3, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE, DNI, VIDA LABORAL Y CTA BANCARIA
202	CARRERA GARCIA MARIA JESUS	FALTA ANEXOS 2 Y 3, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE, DNI, VIDA LABORAL Y CTA BANCARIA

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº ORD	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
9	DEL OLMO BRUN FRANCISCO RICARDO	NO PRESENTA ANEXO I
203	CONIL PLAZA 16 S.L.	NO PRESENTA ANEXO I
12	ITAÑOLO S.L.	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
27	RIVERA ANTIGA OLGA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
32	BRENES REYES SANDRA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
48	AMADO LOBON MARIA ESTER	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
51	PERIAÑEZ PACHECO FRANCISCA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
60	PEREZ LOPEZ JESUS MARIA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
72	FUENTES RODRIGUEZ ELISENDA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
76	LAVANDERIA LA JANDA S.L.	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
81	HOTEL BLANCO Y VERDE S.L.	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
123	RAMIREZ PEREZ INMACULADA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
127	BARROSO TORTI VICTOR	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
136	GONZALEZ LIOTA PABLO	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
139	SANCHEZ MALTES JUAN ANTONIO	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
148	GESTION TURISTICA LA PASAJERA S.L.	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
170	BULGHERONI LUCAS GABRIEL	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
173	MARTINEZ RODRIGUEZ ADOLFO	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
189	DEL AMO PIMENTEL MARIA DEL MAR	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
197	MICROBREW CONIL, S.L.	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
198	MURES ORTIZ TERESA	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL
201	FUENTES GONZALEZ PEDRO	NO ESTAR AL CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION LOCAL

SEGUNDO. - Notificar a los solicitantes por página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Conil de la Frontera la presente Resolución Provisional, concediendo un plazo de 10 días hábiles para alegar/subsanar, manifestando que si así no lo hicieren se les tendrá por desistidos de su solicitud.

TERCERO. - Una vez analizadas las alegaciones y documentación presentada en el plazo de subsanación, se formulará propuesta definitiva de resolución en la que se determinarán las personas y entidades que puedan acceder a la condición de beneficiario, y **todo ello a expensas del cumplimiento de los requisitos del artículo 3 de las Bases de la Convocatoria, y su posterior justificación en el momento procesal oportuno.**

En Conil de la Frontera a 22 de diciembre de 2021.

El Órgano Instructor